

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D^a Antonia Arenas Laserna

D. Javier Blanco Morales

INTERVENTOR: _____

D. Alfonso Corona Suanzes

SECRETARIO: _____

D. Jesús Perandones García

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiséis de octubre de dos mil once, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D^a. Lourdes Castellanos Alcázar.

I.- APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIA, ASÍ COMO LA FIRMA DE DOCUMENTOS PERTINENTES A TAL

EFFECTO.- Se pasa a debatir dicha aprobación conforme a la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Concejalía de Salud y Consumo, Igualdad y Solidaridad

ASUNTO *REMISIÓN A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN BASE A LA ORDEN 935/2011 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD*

Julio Setién Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, propone a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación la siguiente propuesta:

1º. Solicitar Subvención a la Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad, en base a la Orden 935/2011 de 6

de octubre de la Consejería de Sanidad (BOCM nº 250 de 21 de octubre de 2011) para financiar gastos corrientes para la realización de programas y actividades en materia de prevención de las drogodependencias de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2011.

2º. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para firmar cualquier documento relativo a dicha subvención.

En San Fernando de Henares a 24 de octubre de 2011.

*ALCALDE- PRESIDENTE
Julio Setién Martínez.”*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la «*Solicitud de subvención a la Agencia Antidroga de la Consejería de Sanidad, en base a la Orden 935/2011 de 6 de octubre de la Consejería de Sanidad, para financiar gastos corrientes para la realización de programas y actividades en materia de prevención de las drogodependencias de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2011*», por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Alcaldía-Presidencia se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

II.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.- No hay asuntos que tratar.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.